SOLICITUD DE PRECOTIZACIONES PARA EFECTUAR EL ESTUDIO DE MERCADO.

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, de conformidad con los principios de transparencia de la contratación pública y con los lineamientos institucionales para la elaboración de estudios previos, convoca públicamente a los interesados a participar con sus precotizaciones, como insumo para el estudio de mercado del proceso que tiene por objeto: "***Contratar la compra de los materiales de formación para los programas de Mecánica, Electricidad y Electromecánica, Refrigeración y Soldadura de Productos Metálicos y Gases del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot.***"

ADVERTENCIA: La presente cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituyen en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

Se solicita registrar su pre-cotización en la plataforma del SECOP II

Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir preferiblemente en formato Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos ni PDF.

En caso de que la plataforma presente fallas, la cual impida la publicación de la misma se pueden enviar a los siguientes correos:

nlopezd@sena.edu.co
cazuleta@sena.edu.co
adelgador@sena.edu.co

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A PRECOTIZAR

CONTRATAR LA COMPRA DE LOS MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE MECÁNICA, ELECTRICIDAD Y ELECTROMECÁNICA, REFRIGERACIÓN Y SOLDADURA DE PRODUCTOS METÁLICOS Y GASES DEL CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DE GIRARDOT.

1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación, se describen las especificaciones técnicas y las cantidades requeridas, organizadas en siete (7) lotes, de conformidad con la justificación de la necesidad y el estudio de mercado.

Los interesados podrán presentar precotización para uno, varios o la totalidad de los lotes. Cuando se precotice un lote, deberán incluirse todos los ítems que lo integran, sin modificar sus especificaciones técnicas, unidades de medida ni cantidades.

LOTE	ÁREA	NÚMERO DE ÍTEMS
1	ELECTRICIDAD	21
2	ELECTROMECÁNICA	22
3	SOLDADURA	16
4	MECÁNICA	44
5	MOTOS CAMPESENA	81
6	MOTOS FULL POPULAR	57
7	REFRIGERACIÓN	38

LOTE 1. ELECTRICIDAD

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES
1	Controlador lógico programable con display, Alimentación 110- 220 VAC, entradas 110-220 AC y análogas de 12/24 VDC salidas de relee 110/220VAC y análogas 12/24 voltios. 8 número de entradas, 4 número de salidas, memoria 400 bloques, interface ETHERNET, WEB-SERVER integrado, DATALOG, SOFT COMFORT >= V8 PROYECTOS ANTIGUOS EJECUTABLE	UNIDAD	1
2	Interruptor temporizador digital programable, Alimentación de 100-240 VAC, montaje riel din omega, reloj tiempo real, un relé de salida. Certificado	UNIDAD	1
3	Clavija macho con polo a tierra	UNIDAD	1
4	TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA	UNIDAD	1
5	Cable de doble núcleo Tipo Cordones de color Negro, blanco, rojo y verde. Calibre 8, fibras de cobre envueltos en aislante de caucho de bajo grosor, avalado para el trabajo eléctrico bajo la normatividad RETIE - Pvc acauchado. Uso Para conexiones electrodomésticas que transmiten electricidad. Calibre 12 AWG certificado, de tres líneas	UNIDAD	1
6	Variador de velocidad vectorial de alto rendimiento 1hp A 220 VAC trifásico, referencia V1000	UNIDAD	1
7	Muletilla Selector 3 Posiciones, sin retorno 10 A 220 VAC, COLOR NEGRO, con dos contactos normalmente abierto	UNIDAD	1
8	ON-OFF START STOP Botón pulsador, Indicador luminoso Momentáneo 220 VAC, 10 A, con retorno	UNIDAD	1
9	Cable de cobre con recubrimiento aislante color negro certificado calibre AWG #16 THHN	ROLLO	1
10	CAJA PLÁSTICA PVC 5800 HOMOLOGADA	UNIDAD	1

11	Juego De Destornilladores dieléctrico Material de fabricación: Acero Chrome Vanadium Resistencia: Hasta 1000v Para trabajos con voltajes positivos, evita tener contacto con tensiones de energía altas.	UNIDAD	1
12	Cable de cobre con recubrimiento aislante color blanco certificado calibre AWG #14 THHN	ROLLO x 50 MTS	1
13	Cable de cobre con recubrimiento aislante color amarillo certificado calibre AWG #14 THHN	ROLLO x 50 MTS	1
14	Cable de cobre con recubrimiento aislante color azul certificado calibre AWG #14 THHN	ROLLO x 50 MTS	1
15	Cable de cobre con recubrimiento aislante color verde certificado calibre AWG #14 THHN	ROLLO x 50 MTS	1
16	Relee térmico ABB para contactor AF 30 TF42-7.6	UNIDAD	1
17	Final de carrera ME-8108 517JDQ Voltaje nominal: 250 VAC/115 VDC Corriente nominal: 5 A/ 0.4A Resistencia dieléctrica: 1500 VAC 50/60 Hz Grado de protección: IP65	UNIDAD	1
18	Automatico Taco tripolar termomagnético, Tipo riel din, de 16 Amperios a 120 - 240 Voltios, material plástico y metal	UNIDAD	1
20	Automatico Taco Bipolar termomagnético, Tipo riel din, de 16 Amperios a 120 - 240 Voltios, material plástico y metal	UNIDAD	1
21	Riel Din Tipo Omega 1 metro	UNIDAD	1

LOTE 2. ELECTROMECÁNICA			
ITEM	**ELEMENTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDADES**
1	Hoja de segueta bimetálica de 12" x 18 dientes	UNIDAD	3
2	Hoja de segueta bimetálica de 12" x 24 dientes	UNIDAD	2
3	Hoja de segueta bimetálica de 12" x 32 dientes	UNIDAD	2
4	Punto giratorio cono Morse No 3 tipo semipesado	UNIDAD	1
5	Porta broca cono Morse No 3	UNIDAD	1
6	Porta broca cono Morse No 2	UNIDAD	1
7	Bronce fosforado de 1" de diametro macizo por 10 cms	UNIDAD	1
8	Bronce fosforado de 1 1/2" de diametro macizo por 10 cms	UNIDAD	1
9	Bronce fosforado de 2" de diametro exterior por 1/2" de agujero por 20 cms	UNIDAD	1
10	Bronce fosforado de 2 1/2" de diametro exterior por 3/4" de agujero por 20 cms	UNIDAD	1
11	Acero en platina de 1/2" de espesor x 1" SAE 1020	METRO	1
12	Acero inoxidable clase 304 cuadrado de 3/4"	METRO	1
13	Rodamientos 6205-RZ	UNIDAD	2
14	Rodamientos 6201 - 2Z	UNIDAD	1
15	Escobillas para pulidora de 4 1/2"	UNIDAD	1
16	Lámina de acero inoxidable clase 304 calibre 16 4 x 8 Acabado 2B	UNIDAD	1
17	Lámina de acero inoxidable clase 304 calibre 18 4 x 8	UNIDAD	1
18	Baquelita de 1 metro por 1 metro x 15 mm de espesor	UNIDAD	1
19	ELECTRODO CLASE E-6013 DE 1/8"	KILO	13
21	EutecTrode 680 de 3/32" de diámetro	CAJA	1
22	Aceite TELLUS S2 M 68 garafa por 5 galones	UNIDAD	1
23	Aceite de corte Sultex	GALÓN	1

LOTE 3. SOLDADURA			
ITEM	**ELEMENTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDADES**
1	HIERRO EN PLATINA 1/4" X 3" X 6 METROS	UNIDAD	8
2	HIERRO EN PLATINA 3/8" X 3" X 6 METROS	UNIDAD	6
3	HIERRO EN PLATINA 1/2" X 3" X 6 METROS	UNIDAD	4
4	CEPILLO GRATA DE ACERO EN MADERA	UNIDAD	27
5	ELECTRODO CLASE E-6013 DE 1/8"	KILO	120
6	ELECTRODO CLASE E-6013 DE 3/32"	KILO	100
7	ELECTRODO CLASE E-7018 DE 1/8"	KILO	90
8	ELECTRODO CLASE E-6010 DE 1/8"	KILO	80
9	APORTE VAR. ACERO CARBONO DE 1/16 DE DIAMETRO	LIBRA	2
10	APORTE VARILLA DE BRONCE DE 1/16 DE DIAMETRO	LIBRA	2
11	DISCO PARA CORTE METALES DE 4 1/2" DE DIAMETRO	UNIDAD	41
12	RECARGA DE OXIGENO INDUSTRIAL (6,5 M3)	UNIDAD	4
13	RECARGA DE ACETILENO DISUELTO	UNIDAD	2
14	Lamina Cold Rolled Calibre 14 de 1 x 2 metros	UNIDAD	6
15	GRATA CIRCULAR TRENZADA DE ACERO AL CARBONO DE 4 ½"	UNIDAD	20
16	PORTA ELECTRODOS PARA EQUIPO DE SOLDADURA DE 300 AMPERIOS (REPUESTO)	Unidad	6

LOTE 4. MECÁNICA			
ITEM	**ELEMENTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDADES**
1	ACEITE HIDRAULICO	Cuartos de Galón	2
2	ACEITE PARA DIRECCIONES HIDRAULICAS ATF	X CUARTOS	5
3	ACEITE PARA MOTOR 10 W 30	GALON	1
4	ACEITE PARA MOTOR 20 W 50	GALON	1
5	ACEITE PARA MOTOR DIESEL 15 W 40	GALON	1
6	ACEITE PARA TRANSMISIÓN 75W-80	X CUARTOS	4
7	Alesometro, Rango de medida 35 - 60 mm., Lectura 0,01 mm (centesimal). Juego de 6 palpadores. Profundidad de medición 150 mm. Límite de error 0,002 mm. Repetitibilidad: 0,005 mm. Suministrado con Comparador Analógico Ref. 2046 SB. Protector de plástico.	UNIDAD	1
8	Bruñidor Para Cilindros Motor Expansivo De 2″ a 7″	UNIDAD	1
9	BUJIAS DE ENCENDIDO PÁRA RENAULT LOGAN 1600	UNIDAD	4
10	CABLE ELECTRICO AUTOMOTRIZ CALIBRE 18 COLOR NEGRO	ROLLO X 100 Metros	1
11	CABLE ELECTRICO AUTOMOTRIZ CALIBRE 18 COLOR ROJO	ROLLO X 100 Metros	1
12	Calibrador pie de Rey lectura de 0.05 o 0.02 mm y de 0.001" o 1/128" capacidad de 0 a 300mm.	UNIDAD	1
13	CILINDROS TRASEROS FRENO PÁRA RENAULT LOGAN 1600 Izquierdo y derecho	UNIDAD	2
14	CINTA ASILANTE NEGRA 3M	ROLLO X 5m	4
15	Correa Accesorios Chevrolet Sonic	UNIDAD	1
16	Correa distribución Chevrolet Sonic	UNIDAD	1
17	FILTRO ACEITE DE MOTOR PERKINS DIESEL REF. A-1	UNIDAD	1
18	FILTRO COMBUSTIBLE MOTOR PERKINS DIESEL REF. COA - 346P o CAV7111296	UNIDAD	2
19	GRASA LITIO BLANCA ANTIFRICCION	X LIBRA	5
20	GRASA PARA JUNTAS HOMOCINETICAS	X LIBRAS	3
21	Interruptor de Codillo 3 posiciones 6 tornillos 20amp	UNIDAD	3
22	Kit Correa de Accesorios Logan 1600	UNIDAD	1
23	Kit Correa distribución Logan 1600	UNIDAD	1
24	LIMPIADOR DE SISTEMA DE ADMISION Y VALVULA DE ACELERACION EN SPRAY 500 ML	UNIDAD X 500 ml	2

LOTE 4. MECÁNICA			
ITEM	**ELEMENTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDADES**
25	LIMPIADOR DE CONTACTOS ELÉCTRONICOS	FRASCO 300 ml	2
26	LÍQUIDO PARA FRENOS	LITRO	2
27	LUBRICANTE PENETRANTE MULTIUSO ROST OFF	FRASCO 300 ml	3
28	PAÑOS DE LIMPIEZA 16,2 x 16,2 x 28	UNIDAD	4
29	Pegante Shellac	Frasco	5
30	Plastigage / Calibre Plastico Para Medición color rojo Caja X 12 Tiras	Caja X 12	5
31	Plastigage / Calibre Plastico Para Medición color Verde Caja X 12 Tiras	Caja X 12	5
32	PLIEGO DE LIJA No. 240	Paquete	15
33	PLIEGO DE LIJA No. 80	Paquete	10
34	Pomada Esmeril	Caja	6
35	REFRIGERANTE PARA MOTOR	GALON	2
36	Regla de planitud, regla de detección de planitud, bloques de motor y cabezal de cilindro de motor de borde recto de precisión, medidores de espesores de 600mm	UNIDAD	2
37	SILICONA GRIS	UNIDAD X 100 gm	12
38	Soques para bombillo de dos contactos	UNIDAD	19
39	Soques para bombillo de un contacto	UNIDAD	19
40	Tensor Correa de Accesorios Chevrolet Sonic	UNIDAD	1
41	Tensor Correa Distribución Chevrolet Sonic	UNIDAD	1
42	TERMINALES DE DIRECCIÓN PÁRA RENAULT LOGAN 1600 Izquierdo y derecho	UNIDAD	1
43	THINNER	GALON	2
44	Tubo Multiple agua Logan 1600	UNIDAD	1

LOTE 5. MOTOS CAMPESENA			
ITEM	**ELEMENTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDADES**
1	AMARRES PLASTICOS PAQUETE DE 100 UNIDADES DE 20 cm DE LARGO DE 20 cm DE LARGO	PAQUETE	1
2	AMARRES PLASTICOS PAQUETE DE 100 UNIDADES, DE 40cm DE LARGO.	PAQUETE	1
3	AMARRES PLASTICOS PAQUETE DE 100 UNIDADES DE 30 cm DE LARGO	PAQUETE	1
4	BANDAS FRENOS TRASEROS AKT 110 , TT 125	JUEGO	4
5	GRASA LITIO BLANCA ANTIFRICCION	X LIBRA	1
6	LÍQUIDO PARA FRENOS	LITRO	2
7	ACEITE PARA MOTOR GASOLNA 2T	CUARTO	2
8	ACEITE PARA MOTOR GASOLNA 10 W 40 4T	CUARTO	10
9	ACEITE PARA MOTOR GASOLNA 20 W 50 4T	GALON	10
10	BANDAS FRENOS TRASEROS AKT 110 , TT 125	JUEGO	4
11	SILICONA GRIS	UNIDAD X 70 gm	6
12	BANDAS FRENOS TRASEROS LIBERO 125	JUEGO	4
13	BANDAS FRENOS TRASEROS PULSAR 180	JUEGO	4
14	BANDAS FRENOS TRASEROS YAMAHA SZR 150	JUEGO	4
15	BANDAS DE FRENO TRASERO DISCOVERY 125	JUEGO	4
16	BANDAS FRENOS TRASEROS HONDA INVICTA 150	JUEGO	1
17	KIT SPROCKET YAMAHA FZ16	KIT	1
18	KIT SPROCKET KAWAZAKI ER6N 650	KIT	1
19	KIT SPROCKET AKT TT150	KIT	1
20	BAYETILLA ROJA	METROS	1
21	THINER	GALON	1
22	PASTILLAS DE FRENO DELANTERO FZ16	JUEGO	1
23	PASTILLAS DE FRENO DELANTERO AKT 110	JUEGO	1
24	PASTILLAS DE FRENO DELANTERO AKT TT150	JUEGO	1
25	PASTILLAS DE FRENO DE LIBERO 125	JUEGO	1

LOTE 5. MOTOS CAMPESENA			
ITEM	**ELEMENTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDADES**
26	PASTILLAS DE FRENO DELANTERO PULSAR NS 200	JUEGO	1
27	PASTILLAS DE FRENOS DELANTERAS KAWAZAKI ER6N 650	JUEGO	2
28	PASTILLAS DE FRENO AKT EVO 150	JUEGO	1
29	PASTILLAS DE FRENO GS 125 DELANTERAS	JUEGO	1
30	CDI DE ENCENDIDO PULSAR NS 200	UNIDAD	1
31	LIQUIDO DE FRENOS DOT 4	LITRO	1
32	BATERIA DE 12 VOLTIOS AKT 110	UNIDAD	1
33	BATERIA YAMHA FZ 16	UNIDAD	1
34	BATERIA DE 12 VOLTIOS TT150	UNIDAD	1
35	BATERIA DE 12 VOLTIOS HONDA CG125	UNIDAD	1
36	BATERIA AKT SL 125 YB6.5LB	UNIDAD	1
37	BATERIA 12 VOLTIOS YT9A NS 200 PULSAR	UNIDAD	1
38	LIMPIADOR DE CARBURADOR	UNIDAD	6
39	EMPAQUETADURA CARBURADOR AKT TT150	UNIDAD	1
40	EMPAQUETADURA CARBURADOR AKT NKD 125	JUEGO	1
41	CARBURADOR NS 200 PULSAR	UNIDAD	1
42	CARBURADOR AKT 150 TT	UNIDAD	1
43	EMPAQUETADURA CARBURADOR DISCOVERY 125	KIT	1
44	SENSOR TPS PULSAR NS 200	UNIDAD	1
45	EMPAQUETADURA MOTOR NS 200 PULSAR	JUEGO	1
46	EMPAQUETADURA MOTOR DOMINAR 250	JUEGO	1
47	EMPAQUETADURA MOTOR BERA 125	JUEGO	1
48	EMPAQUETADURA MOTOR HONDA CG 125	JUEGO	1
49	VALVULA DE ADMISION Y ESCAPE DISCOVERY 135	JUEGO	1
50	CDI PARA ENCENDIDO POR BATERIA AKT 110	UNIDAD	1
51	CDI PARA ENCENDIDO CORRIENTE ALTERNA AKT TT 150	UNIDAD	1

LOTE 5. MOTOS CAMPESENA			
ITEM	**ELEMENTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDADES**
52	VALVULAS DE ADMISION Y ESCAPE DISCOVERY 125	JUEGO	1
53	VALVULAS DE ADMISION Y ESCAPE AKT 125	JUEGO	1
54	VALVULAS DE ADMISION Y ESCAPAPE DOMINAR 250	JUEGO	1
55	VALVULAS DE ADMISION Y ESCAPE PULSAR NS 200	JUEGO	1
56	VALVULAS DE ADMISION Y ESCAPE AKT TT 150	JUEGO	1
57	BOBINA DE ENCENDIDO PULSAR NS 200	UNIDAD	1
58	REGUADOR DE CORRIENTE TRIFASICO NS 200	UNIDAD	1
59	REGULADOR DE CORRIENTE AKT TT 125	UNIDAD	1
60	BOBINA DE ENCENDIDO DOBLE AUTECO PULSAR NS 200	UNIDAD	1
61	BOBINA DE ENCENDIDO AKT TT180		1
62	KIT CADENILLA DE DISTRIBUCION DOMINAR 250 INCLUYE LA CADENILLA SUS GUÍAS Y TENSOOR	KIT	1
63	KIT CADENILLA DE DISTRIBUCION NS 200 INCLUYE LA CADENILLA SUS GUÍAS Y TENSOR	KIT	1
64	ARBOL DE LEVAS PULSAR AUTECO PULSAR NS 200	UNIDAD	1
65	ARBOL DE LEVAS PULSAR AUTECO DOMINAR 250	UNIDAD	1
66	BOBINA PULSORA O CAPTADORA AKT TT 125	UNIDAD	1
67	BOBINA PULSORA O CAPTADORA PULSAR 180	UNIDAD	1
68	BOBINA PULSORA O CAPTADORA YAMAHA 160	UNIDAD	1
69	BOBINA PULSORA O CAPTADORA PULSAR NS 200	UNIDAD	1
70	BUJIA DE ENCENDIDO YAMAHA FZ 16	UNIDAD	1
71	BUJIA ENCENDIDO PULSAR NS 200	UNIDAD	1
72	BUJIA DE ENCENDIDO AKT EVO 150	UNIDAD	1
73	FILTRO DE ACEITE KAWAZAKI ER6N 650	UNIDAD	1
74	PEGANTE SINTESOLDA 24 HORAS	UNIDAD	1
75	COMANDO DE LUCES PARA MOTO IZQUIERDO AKT 125	UNIDAD	2

LOTE 5. MOTOS CAMPESENA			
ITEM	**ELEMENTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDADES**
76	COMANDO DE LUCES PARA MOTO DERECHO AKT 125	UNIDAD	2
77	PEGANTE INSTANTANEO PAGADIT O SUPERBONDER	UNIDAD	6
78	LIJA No. 100	UNIDAD	8
79	INSTALACION ELECTRICA DE BAJA PARA PULSAR NS 200	UNIDAD	2
80	INSTALACION ELECTRICA PARA AKT 125 NKD	UNIDAD	3
81	LUCES DIRECCIONALES LED GENERICAS	JUEGO	3

LOTE 6. MOTOS FULL POPULAR			
ITEM	**ELEMENTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDADES**
1	AMARRES PLASTICOS PAQUETE DE 100 UNIDADES, DE 40cm DE LARGO.	PAQUETE	1
2	AMARRES PLASTICOS PAQUETE DE 100 UNIDADES DE 30 cm DE LARGO	PAQUETE	1
3	GRASA LITIO BLANCA ANTIFRICCION	X LIBRA	1
4	ACEITE PARA MOTOR GASOLNA 10 W 40 4T	CUARTO	1
5	ACEITE PARA MOTOR GASOLNA 20 W 50 4T	GALON	1
6	BANDAS FRENOS TRASEROS AKT 110 , TT 125	JUEGO	1
7	SILICONA GRIS	UNIDAD X 70 gm	1
8	BANDAS FRENOS TRASEROS PULSAR 180	JUEGO	1
9	BANDAS FRENOS TRASEROS YAMAHA SZR 150	JUEGO	1
10	BANDAS DE FRENO TRASERO DISCOVERY 125	JUEGO	1
11	BANDAS FRENOS TRASEROS HONDA INVICTA 150	JUEGO	1
12	KIT SPROCKET YAMAHA FZ16	KIT	1
13	KIT SPROCKET KAWAZAKI ER6N 650	KIT	1
14	KIT SPROCKET AKT TT150	KIT	1
15	BAYETILLA ROJA	METROS	1
16	THINER	GALON	1
17	PASTILLAS DE FRENO DELANTERO FZ16	JUEGO	1
18	PASTILLAS DE FRENO DELANTERO AKT 110	JUEGO	1
19	PASTILLAS DE FRENO DELANTERO AKT TT150	JUEGO	1
20	PASTILLAS DE FRENO DE LIBERO 125	JUEGO	1
21	PASTILLAS DE FRENO DELANTERO PULSAR NS 200	JUEGO	1
22	PASTILLAS DE FRENO AKT EVO 150	JUEGO	1

LOTE 6. MOTOS FULL POPULAR			
ITEM	**ELEMENTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDADES**
23	PASTILLAS DE FRENO GS 125 DELANTERAS	JUEGO	1
24	LIQUIDO DE FRENOS DOT 4	LITRO	1
25	BATERIA DE 12 VOLTIOS AKT 110	UNIDAD	1
26	BATERIA DE 12 VOLTIOS TT150	UNIDAD	1
27	BATERIA DE 12 VOLTIOS HONDA CG125	UNIDAD	1
28	BATERIA AKT SL 125 YB6.5LB	UNIDAD	1
29	LIMPIADOR DE CARBURADOR	UNIDAD	1
30	EMPAQUETADURA CARBURADOR AKT TT150	UNIDAD	1
31	EMPAQUETADURA CARBURADOR AKT NKD 125	JUEGO	1
32	EMPAQUETADURA CARBURADOR DISCOVERY 125	KIT	1
33	SENSOR TPS PULSAR NS 200	UNIDAD	1
34	EMPAQUETADURA MOTOR NS 200 PULSAR	JUEGO	1
35	EMPAQUETADURA MOTOR DOMINAR 250	JUEGO	1
36	EMPAQUETADURA MOTOR HONDA CG 125	JUEGO	1
37	VALVULA DE ADMISION Y ESCAPE DISCOVERY 135	JUEGO	1
38	CDI PARA ENCENDIDO POR BATERIA AKT 110	UNIDAD	1
39	CDI PARA ENCENDIDO CORRIENTE ALTERNA AKT TT 150	UNIDAD	1
40	VALVULAS DE ADMISION Y ESCAPE AKT 125	JUEGO	1
41	VALVULAS DE ADMISION Y ESCAPE PULSAR NS 200	JUEGO	1
42	VALVULAS DE ADMISION Y ESCAPE AKT TT 150	JUEGO	1
43	BOBINA DE ENCENDIDO PULSAR NS 200	UNIDAD	1
44	REGULADOR DE CORRIENTE AKT TT 125	UNIDAD	1
45	BOBINA DE ENCENDIDO DOBLE AUTECO PULSAR NS 200	UNIDAD	1

LOTE 6. MOTOS FULL POPULAR			
ITEM	**ELEMENTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDADES**
46	KIT CADENILLA DE DISTRIBUCION NS 200 INCLUYE LA CADENILLA SUS GUÍAS Y TENSOR	KIT	1
47	ARBOL DE LEVAS PULSAR AUTECO PULSAR NS 200	UNIDAD	1
48	BOBINA PULSORA O CAPTADORA PULSAR 180	UNIDAD	1
49	BOBINA PULSORA O CAPTADORA PULSAR NS 200	UNIDAD	1
50	BUJIA DE ENCENDIDO YAMAHA FZ 16	UNIDAD	1
51	BUJIA ENCENDIDO PULSAR NS 200	UNIDAD	1
52	BUJIA DE ENCENDIDO AKT EVO 150	UNIDAD	1
53	PEGANTE SINTESOLDA 24 HORAS	UNIDAD	1
54	COMANDO DE LUCES PARA MOTO IZQUIERDO AKT 125	UNIDAD	1
55	COMANDO DE LUCES PARA MOTO DERECHO AKT 125	UNIDAD	1
56	PEGANTE INSTANTANEO PAGADIT O SUPERBONDER	UNIDAD	1
57	LIJA No. 100	UNIDAD	1

LOTE 7. REFRIGERACIÓN			
ITEM	**ELEMENTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDADES**
1	Soldadura de Aluminio 1/8"	UNIDAD	1
2	Juego de mangueras de reemplazo para manómetros refrigeracion	JUEGO	1
3	Compresor hermético de 1/5 HP R-600a	UNIDAD	2
4	Vacuómetro digital	UNIDAD	1
5	Manómetro 4 vías R410A	UNIDAD	1
6	Termómetro de 5 sondas	UNIDAD	1
7	Pinza amperimétrica	UNIDAD	1
8	Pinza aplasta tubo de cobre Tipo hombre solo	UNIDAD	1
9	Alicate pincha tubo Tipo hombre solo	UNIDAD	1
10	Pelacable	UNIDAD	1
11	Reguladores de gases industriales Nitrógeno	UNIDAD	1
12	Escalera abatible 12 pasos fibra de vidrio	UNIDAD	1
13	Hidrolavadora	UNIDAD	1
14	Refrigerante R410A (cilindro x 30 lb)	UNIDAD	1
15	Refrigerante R600a (tarro x 160 grm)	UNIDAD	10
16	Lubricante POE ISO 68 (galón)	UNIDAD	1
17	Lubricante Bomba de vacío 800 CC	UNIDAD	1
18	Valvula servicio Schraeder 1/4 para soldar	UNIDAD	1
19	Soldadura Plata al 0%	UNIDAD	3
20	Soldadura Plata al 5%	UNIDAD	30
21	Soldadura Plata al 15%	UNIDAD	1
22	Gas Oxígeno Industrial x 6 metros cúbicos	UNIDAD	1
23	Gas Acetileno (cilindro x 7 kg)	UNIDAD	1
24	Gas Map x 456 grm (16 OZ)	UNIDAD	1

LOTE 7. REFRIGERACIÓN			
ITEM	**ELEMENTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDADES**
25	Boquilla Gas map monotubular	UNIDAD	1
26	Válvula Control de flujo refrigerante 1/4"	UNIDAD	1
27	Válvula Control de flujo refrigerante 5/16"	UNIDAD	1
28	Tubo de cobre 3/16" Calibre L flexible x 15 metros	UNIDAD	1
29	Tubo de cobre 1/4" Calibre L flexible x 15 metros	UNIDAD	1
30	Tubo de cobre 3/8" Calibre L flexiblex 15 metros	UNIDAD	1
31	Tubo de cobre 1/2" Calibre L flexible x 6 metros	UNIDAD	1
32	Filtro secador 1/4 soldable	UNIDAD	6
33	Tubo capilar calibre 0.028" rollo 30 metros	UNIDAD	1
34	Tubo capilar calibre 0.031" rollo 30 metros	UNIDAD	1
35	Tubo capilar Calibre 0,036" rollo 30 metros	UNIDAD	1
36	Cortacapilar	UNIDAD	1
37	Tarjetas electrónica Universal Aire acondicionado sin sensor pg	UNIDAD	6
38	Bomba de vacío 7 CFM	UNIDAD	1

2. DOCUMENTACIÓN Y/O REQUISITOS ADICIONALES PARA SOLICITAR EN EL PROCESO:

El cotizante deberá tener en cuenta, para la presentación de su PRECOTIZACIÓN, las especificaciones técnicas, unidades de medida, cantidades y demás requerimientos indicados para cada lote. La precotización deberá presentarse a nombre del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, sin logos institucionales, en el formato propio de la empresa o persona interesada y con observancia de las normas aplicables a los bienes objeto de suministro.

- Los valores deberán incluir todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como pólizas, transporte, cargue, descargue y demás gastos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

3. CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de (60) DIAS, sin exceder el 31 de diciembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FORMA DE PAGO: El SENA pagará al CONTRATISTA mediante pagos parciales, de acuerdo con los suministros efectivamente requeridos, entregados y recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato, previa presentación de la factura electrónica o documento equivalente, según corresponda, y de los soportes que acrediten el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales. En todo caso, los pagos estarán sujetos al derecho de turno y a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC.

EXPERIENCIA: El interesado deberá acreditar idoneidad y experiencia relacionada con el suministro o comercialización de materiales e insumos de formación, eléctricos, electromecánicos, mecánicos, para motocicletas, de refrigeración o de soldadura, según el lote o los lotes que pretenda precotizar.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: La entrega de los bienes se realizará en el Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial, ubicado en la Carrera 10 No. 30-04 de Girardot, Cundinamarca, o en el lugar que indique el supervisor dentro del área de influencia del Centro de Formación.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista se comprometerá a cumplir con las siguientes obligaciones:

4.1. OBLIGACIONES GENERALES.

a) Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, de conformidad con los parámetros establecidos por el SENA.
b) Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
c) Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización los cuales hacen parte vinculante del contrato.
d) Proveer bienes, productos o elementos de óptima calidad, nuevos y sin uso.
e) Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.
f) El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
g) Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar estar paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
h) El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el CONTRATISTA.
i) El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.
j) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor, obrando con lealtad y buena fe y evitando dilaciones y contratiempos.

k) El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades por los actos u omisiones derivados de la ejecución del contrato, cuando con ellos cause perjuicios a la administración o a terceros.

l) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueran necesarios.

m) Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.

4.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Además de las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y normas reglamentarias inherentes a la naturaleza del contrato, a las obligaciones derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad y las contenidas en los anexos de estos estudios y la ficha técnica, el contratista debe cumplir con las siguientes obligaciones:
2. Para dar cumplimiento al objeto contractual, el CONTRATISTA deberá entregar los materiales de manera oportuna, de acuerdo con las solicitudes que formule la entidad a través del supervisor, en las cantidades, calidades y plazos establecidos.
3. Garantizar la entrega de productos amigables con el medio ambiente, según lo establecido en el numeral 4 del Manual de Contratación administrativa del SENA.
4. La fecha y lugar de la entrega se concertarán entre el contratista y el supervisor del contrato con la debida antelación en días hábiles y jornada laboral.
5. De ninguna manera se podrá cambiar en forma unilateral las obligaciones ni las especificaciones técnicas de los Ítems requeridos, como tampoco atender solicitudes de cambios frente a los mismos de persona distinta a la designada para ejercer la SUPERVISIÓN del contrato.
6. Tener conocimiento de los materiales que va a suministrar para evitar inconvenientes con lo que se solicita frente a lo que va a entregar y evitar retraso en la entrega de materiales por desconocimiento de estos.
7. Tener capacidad real de entrega dentro de los tiempos específicos para evitar retraso en la entrega de lo solicitado por no contar en stock con los materiales.
8. Los elementos y materiales deberán ser nuevos, originales, sin uso y corresponder a las marcas y referencias ofertadas, cuando aplique.
9. Cumplir a cabalidad con todas las especificaciones registradas en cada uno de los ítems de la solicitud.
10. La fecha de vencimiento de los materiales deberá ser, como mínimo, de un (1) año contado a partir de su entrega, cuando aplique. La garantía de los bienes deberá corresponder a la ofrecida por el fabricante y no podrá ser inferior a un (1) año, cuando aplique.
11. La entrega de los elementos, se debe coordinar fecha y hora de entrega con el encargado técnico del proyecto, además el contratista deberá disponer de una persona responsable para la entrega de equipos y la revisión del cumplimiento de las características, adicionalmente debe disponer de personal para la descarga y revisión de los elementos del pedido.
12. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales exigidas en los documentos precontractuales y contractuales, se compromete a cumplir todas aquellas obligaciones que se deriven del clausulado del contrato, y que por su naturaleza y esencia se consideran imprescindibles para su correcta ejecución.
13. Mantener durante la ejecución del contrato los precios unitarios ofrecidos y las especificaciones técnicas de los productos. El listado de precios deberá entregarse a la entidad en medio digital y, cuando sea requerido, en medio físico.
14. Asumir los gastos de transporte, cargue, descargue y demás costos necesarios para la entrega de los materiales. Los riesgos sobre los bienes estarán a cargo del CONTRATISTA hasta su recibo a satisfacción por parte del SENA.

15. Informar oportunamente cualquier petición, amenaza, de quien estuviere actuando por fuera de Ley y pretenda obligara hacer algún acto u omitir un acto u ocultar hechos que afecten los intereses del SENA CTDPE.
16. Adelantar los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato, dentro de los plazos establecidos.
17. Presentar al supervisor los soportes de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con la normativa vigente. Cuando el CONTRATISTA sea una persona jurídica, deberá aportar la certificación suscrita por el representante legal, revisor fiscal o contador público, según corresponda, junto con los documentos de soporte exigibles.
18. El contratista dispondrá del personal logístico suficiente y necesario para la adecuada entrega de los bienes por su cuenta y riesgo, dicho personal para la ejecución de las actividades que le son encomendadas deberá cumplir con los requisitos mínimos referentes a las disposiciones en materia de sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo, que alude el Decreto 1072 de 2015 acorde a las exigencias del objeto del contrato.
19. Los productos deberán ser empacados en forma individual, el cual deberá ser en un material adecuado y resistente de acuerdo con las necesidades de cada uno de los productos, llevar pegado a este un indicador de los productos que permita describir que contiene la bolsa, el material de empacado deberá ser resistente a la manipulación y peso de los productos, de acuerdo con las cantidades y especificaciones de que tratan los estudios previos, ficha técnica, el pliego de condiciones, etc.
20. Cambiar los productos que llegaren a presentar inconsistencias en el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en caso de no cumplirse con la entrega de los materiales con las condiciones técnicas exigidas, previo requerimiento del supervisor el contratista se obliga a cambiar el producto o los productos, que no cumplieron con las especificaciones técnicas, en el término de cuarenta y ocho (48) horas, por otros que cumplan las características técnicas, sin que ello obligue a la Entidad, a asumir costo alguno.
21. Suscribir las actas, remisiones y demás documentos de entrega y recibo de los productos.

5. MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS:

El contratista deberá constituir, a su costa y a favor del SENA, la garantía única que ampare las obligaciones derivadas del contrato, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y las condiciones que se definan en los estudios y documentos previos. Para efectos de la precotización, se estiman los siguientes amparos:

X	**Cumplimiento: equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el plazo de ejecución y doce (12) meses más.**
X	**Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por el plazo de ejecución y tres (3) años más, cuando aplique.**
X	**Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el plazo de ejecución y doce (12) meses más.**

En todo caso, las garantías y sus efectos se regirán por lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Cuando se presenten prórrogas, adiciones o modificaciones contractuales, el CONTRATISTA deberá ajustar la garantía y entregar el certificado correspondiente dentro del término que establezca el SENA.

Nota: En todo caso la vigencia de los amparos solicitados comenzará a regir a partir de la fecha de expedición de la correspondiente garantía.

6. VALOR OFRECIDO:

1. La PRECOTIZACIÓN deberá indicar, para cada ítem y lote precotizado, la descripción, unidad de medida, cantidad, valor unitario antes de IVA, porcentaje y valor del IVA, valor unitario incluido IVA y valor total. También deberá señalar el tiempo estimado de entrega y la garantía comercial ofrecida, cuando aplique.
2. La validez de la precotización deberá ser, como mínimo, de noventa (90) días calendario.
3. En el valor de la precotización deberán incluirse todos los costos directos e indirectos, impuestos, pólizas, transporte, cargue, descargue y demás gastos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia.
4. La presentación de la precotización no genera derechos a favor de las personas naturales o jurídicas que la presenten, ni constituye oferta vinculante para el SENA.